

189 171
Sin que precediere la fianza que debe dar
a su Vro, Luego que tenga efecto, seplea a dhas or
denanzas;

Se Visita al Sr.
Obpo. de Guadix.

La Ciudad acuerda se Visite al Sr. Obpo. de Guadix,
que se alla el transito en esta Poblacion, y para ello nombra
por Comisarios a los Señores D. Joseph Ferrer; D. Nicolas de
Lyon; D. Juan. Tomas Montoso; y D. Juan de Lima,

Titulo de Medico

Requidos; Nicolas Juco; y Joseph Monteaquada, Jurados.
Presentose en titulo de Medico, despachado por el R. D. D.
Tomé de Cava, a favor de Bachiller D. Roque Miza Moreno
natural de la Villa de Madrid a Nueva de Sullis de
este presente año referendado de Baltasar Fernandez, es-
tudiante de dho Tribunal = La Vro. lo admitio a su Vro;
y acuerdo se le buelva original con testimonio de acuerdo
judicandose copia en el Libro de Cartas R.

Idem de Procurador

Presentose en titulo de Procurador, despachado por el R.
D. D. de Cava, a favor de Alonso de Cuenca Fernandez, natural
de la Villa de Trespino, su fra en Madrid, a Nueva de Sullis de este año,
referendado de Baltasar Fernandez, est. No. estudiante de dho tri-
bunal = La Vro. lo admitio a su Vro. y acuerdo que judicandose
copia en el Libro de Cartas R. se le buelva original con testi-
monio de acuerdo.

D. Diego Juan
Munoz

Procurador

Don
Miguel de
Alcaraz

Pedro Fax. Calderon